



**ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS RÍOS AMAIME Y  
NIMA – ASOAMAIME  
NIT: 815.000.105 – 1**

**ACTA No. 0030**

Siendo las 80:00 A.M. de la mañana del jueves 10 de marzo del año 2022, de manera virtual a través de la plataforma digital Microsoft Teams, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 1 del presente Decreto (**Reuniones No Presenciales**), siguiendo las medidas de bioseguridad por Covid-19, se dio inicio a la Asamblea Ordinaria No Presencial de ASOAMAIME, convocada y programada mediante carta dirigida el 23 febrero de 2022 a los correos electrónicos registrados por cada asociado en el registro social de la Asociación, en la cual se especificaba fecha, hora y lugar; según se establece en los Estatutos vigentes; la cual se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día y del reglamento de asamblea.
2. Actos Protocolarios.
3. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
4. Informe de los ESAF del 2021 y lectura del informe de revisoría fiscal.
5. Informe de Gestión año 2021.
6. Reinversión de excedentes 2021.
7. Autorización para solicitar actualización en el Régimen Tributario Especial- RTE.
8. Elección Junta Directiva periodo 2022-2024.
9. Elección Revisoría Fiscal 2022-2024.
10. Aprobación de tarifa de Aportes Voluntarios año 2022.
11. Lectura y aprobación de la presente acta.
12. Clausura.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**PRIMERO: LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:** En este punto y atendiendo las medidas de protección frente al COVID-19, amparándonos en el Decreto No. 1-3-0666 de 12 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan medidas de protección frente al Coronavirus Covid19 y se dictan otras disposiciones" emitido por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca , artículo 1, **"Suspender la realización de eventos públicos o privados de cualquier tipo que conlleven concentración de personas en el Departamento del Valle del Cauca, en espacios cerrados o abiertos, con el fin de evitar contacto estrecho entre personas"**. Y en virtud del Decreto 398 de 13 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República de Colombia "Por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y se dictan otras disposiciones".

Se llamó a lista y se verificó la participación no presencial de:

ÍTEM	ASOCIADO	PREDIO	REPRESENTANTE
1	Ingenio Mayagüez S.A.	Marsella	Juan Pablo Raigosa
2	Ingenio Mayagüez S.A.	La Esquina	Juan Pablo Raigosa
3	Ingenio Mayagüez S.A.	San José de Nima	Juan Pablo Raigosa
4	Ingenio Mayagüez S.A.	El Laurel	Juan Pablo Raigosa
5	Ingenio Mayagüez S.A.	Guatinal	Juan Pablo Raigosa
6	Ingenio Mayagüez S.A.	El Gramar	Juan Pablo Raigosa
7	Ingenio Mayagüez S.A.	El Palmar	Juan Pablo Raigosa
8	Ingenio Mayagüez S.A.	La Manga	Juan Pablo Raigosa
9	Ingenio Mayagüez S.A.	El Guabito	Juan Pablo Raigosa
10	Ingenio Mayagüez S.A.	Doña Sara Lote 1	Juan Pablo Raigosa
11	Ingenio Mayagüez S.A.	El Agraz	Juan Pablo Raigosa
12	Ingenio Mayagüez S.A.	La Laguna No. 2	Juan Pablo Raigosa
13	Ingenio Mayagüez S.A.	Buenavista	Juan Pablo Raigosa
14	Ingenio Mayagüez S.A.	Villa Catalina	Juan Pablo Raigosa
15	Ingenio Mayagüez S.A.	El Esfuerzo	Juan Pablo Raigosa
16	Ingenio Mayagüez S.A.	El Edén	Juan Pablo Raigosa
17	Ingenio Mayagüez S.A.	San Antonio	Juan Pablo Raigosa
18	Ingenio Mayagüez S.A.	La Lucia	Juan Pablo Raigosa

19	Ingenio Mayagüez S.A.	El Jardín	Juan Pablo Raigosa
20	Ingenio Mayagüez S.A.	Buenavista	Juan Pablo Raigosa
21	Ingenio Mayagüez S.A.	Guatinal	Juan Pablo Raigosa
22	Ingenio Mayagüez S.A.	La Selva Maruja	Juan Pablo Raigosa
23	Ingenio Mayagüez S.A.	El Llanito	Juan Pablo Raigosa
24	Ingenio Mayagüez S.A.	Guatinal	Juan Pablo Raigosa
25	Ingenio Mayagüez S.A.	Brisuelas	Juan Pablo Raigosa
26	Ingenio Mayagüez S.A.	El Pindo	Juan Pablo Raigosa
27	Ingenio Mayagüez S.A.	San José de Pindo	Juan Pablo Raigosa
28	Ingenio Mayagüez S.A.	El Premio	Juan Pablo Raigosa
29	Ingenio Mayagüez S.A.	Lote Prada	Juan Pablo Raigosa
30	Hacienda Santa Rosa S.A.	Santa Rosa	Carlos Ernesto Giraldo
31	Hacienda Santa Rosa S.A.	Las Moras	Carlos Ernesto Giraldo
32	Hacienda Albión S.A.	El Albión	Carlos Ernesto Giraldo
33	Carmen Amalia Cruz	Hacienda Amaime	Carlos Ernesto Giraldo
34	Molina Cabal Juan Carlos	La Holanda 1	Carlos Ernesto Giraldo
35	Molina Cabal Álvaro José	La Holanda 2	Carlos Ernesto Giraldo
36	Molina Cabal Santiago	La Holanda 3	Carlos Ernesto Giraldo
37	Molina Cabal Jorge Fernando	La Holanda 4	Carlos Ernesto Giraldo
38	Hacienda San José S.A.	Hacienda San José	Diego Delbasto
39	Agrícola Caucana S.A.	Malimbú	Diego Delbasto
40	Alfonso Lince	El Tesoro	Alfonso Lince
41	Guillermo Rebolledo Mejía	San Miguel Rebolledo	Guillermo Rebolledo
42	Ingenio Providencia S.A.	Samaria	Julián Orlando Pineda
43	Ingenio Providencia S.A.	Inmaculada Empresa	Julián Orlando Pineda
44	Ingenio Providencia S.A.	Piedechinche	Julián Orlando Pineda
45	Ingenio Providencia S.A.	Piedechinche – Museo	Julián Orlando Pineda
46	Ingenio Providencia S.A.	La Paz	Julián Orlando Pineda
47	Ingenio Providencia S.A.	Providencia	Julián Orlando Pineda
48	Ingenio Providencia S.A.	Alizal	Julián Orlando Pineda
49	Ingenio Providencia S.A.	Fabrica	Julián Orlando Pineda
50	Ingenio Providencia S.A.	Chontaduro	Julián Orlando Pineda
51	Ingenio Providencia S.A.	La Esmeralda	Julián Orlando Pineda
52	Ingenio Providencia S.A.	San Jerónimo	Julián Orlando Pineda

53	Ingenio Providencia S.A.	Villamercedes	Julián Orlando Pineda
54	Ingenio Providencia S.A.	La Aurora	Julián Orlando Pineda
55	Ingenio Providencia S.A.	Galicia	Julián Orlando Pineda
56	Ingenio Providencia S.A.	Betania	Julián Orlando Pineda
57	Ingenio Providencia S.A.	La Ceiba	Julián Orlando Pineda
58	Ingenio Providencia S.A.	La Perla Empresa	Julián Orlando Pineda
59	Ingenio Providencia S.A.	Santa Lucia	Julián Orlando Pineda
60	Ingenio Providencia S.A.	Capri	Julián Orlando Pineda
61	Ingenio Providencia S.A.	San Miguel Empresa	Julián Orlando Pineda
62	Ingenio Providencia S.A.	Marsella	Julián Orlando Pineda
63	Garcés Eder S.A.S.	Guaguayá	Luis Fernando Patiño
64	Garcés Eder S.A.S.	La Olga	Luis Fernando Patiño
65	Ingenio La Cabaña S.A.	Hacienda Papayal	Doris Cruz
66	Ingenio La Cabaña S.A.	Santa Bárbara 1	Doris Cruz
67	Manuelita S.A.	La Rita y Primitiva	Christian Camilo Rodríguez
68	Manuelita S.A.	Nima, Amaime, Santa Gertrudis, Soledad y El Rosario	Christian Camilo Rodríguez
69	Manuelita S.A.	Fabrica Manuelita S.A.	Christian Camilo Rodríguez
70	Manuelita S.A.	Santa Anita Lotes 1 y 2	Christian Camilo Rodríguez
71	Manuelita S.A.	Cascajal y El Hato	Christian Camilo Rodríguez
72	Manuelita S.A.	Cabaña y San Francisco	Christian Camilo Rodríguez
73	Manuelita S.A.	El Olimpo y El Jigual	Christian Camilo Rodríguez
74	Manuelita S.A.	El Porvenir y El Placer 1	Christian Camilo Rodríguez
75	Manuelita S.A.	Hacienda Real Lotes 1 y 2	Christian Camilo Rodríguez
76	Manuelita S.A.	Hda. Realpes, Quásar, Lote B - Soledad - San Jerónimo (La Olga)	Christian Camilo Rodríguez
77	Duran Guzmán Carlos	Villa Lida	Christian Camilo Rodríguez
78	Manuelita S.A.	Camelia Lote 1	Christian Camilo Rodríguez
79	Herederos Saavedra N.	Maracay	Christian Camilo Rodríguez
80	Restrepo y Delgado S.A.	La Reserva	Christian Camilo Rodríguez
81	Herederos Jorge Ochoa S.	El Confín	Christian Camilo Rodríguez
82	Manuelita S.A.	La Jesusita	Christian Camilo Rodríguez
83	Manuelita S.A.	La Soledad 4	Christian Camilo Rodríguez

84	Manuelita S.A.	Camelia Lote 1	Christian Camilo Rodríguez
85	Manuelita S.A.	Florencia Lotes 1 y 2 y El Abrojal	Christian Camilo Rodríguez
86	Proterra S.A.	Hacienda Oriente	Rodrigo Villegas Tascón
87	Proterra S.A.	San Antonio	Rodrigo Villegas Tascón
88	Proterra S.A.	El Carmen	Rodrigo Villegas Tascón
89	Proterra S.A.	La Germania	Rodrigo Villegas Tascón
90	Proterra S.A.	El Rodadero	Rodrigo Villegas Tascón
91	Proterra S.A.	Oriente / Rodadero/ Rodadero 2	Rodrigo Villegas Tascón
92	Proterra S.A.	La Italia	Rodrigo Villegas Tascón
93	Molina Durán S.A.S	Reserva Natural El Hatico	Carlos Hernando Molina
94	Tenorio Durán y Cía. S.A.	El Berlín	Ana Lucia Tenorio
95	Cítricos del Valle Tenorio & CIA S.A.	Milán	Ana Lucia Tenorio
96	Cítricos del Valle Tenorio & CIA S.A.	El Cofre	Ana Lucia Tenorio
97	Inesa S.A.	La Esperanza 1	Jhon Anderson Narváez
98	Inesa S.A.	La Paz	Jhon Anderson Narváez
99	Inversiones Venecia S.A "Invensa S.A "	Fundungo	Jhon Anderson Narváez
100	Inversiones Venecia S.A "Invensa S.A "	La Estancia	Jhon Anderson Narváez
101	Inversiones Venecia S.A "Invensa S.A "	Darién	Jhon Anderson Narváez
103	Quantum S.A.S	La Herradura	Jhon Anderson Narváez
104	Flor Marina Ochoa López	Sincerin 6	Flor Marina Ochoa López
105	Ochoa Pascual Herederos	Sincerin	Flor Marina Ochoa López
106	Ochoa Pascual Herederos	Sincerin 4	Flor Marina Ochoa López
107	Agropecuaria Cima S.A.S	La Mercedita	Alejandro Duran Sanclemente
108	Agropecuaria Cima S.A.S	La Margarita	Alejandro Duran Sanclemente
109	Agropecuaria Cima S.A.S	Génova	Alejandro Duran Sanclemente
110	Agropecuaria Cima S.A.S	La Lomita	Alejandro Duran Sanclemente

111	Agropecuaria Cima S.A.S	San Fernando	Alejandro Duran Sanclemente
112	Agropecuaria Cima S.A.S	Risaralda	Alejandro Duran Sanclemente
113	Alyc S.A.S	Santa Barbara	Sergio Andrés López Álvarez

### **Invitados:**

Magda Jenifer Ortiz Trujillo – Directora Administrativa.  
Luis Fernando Hoyos Gonzalez – Revisor Fiscal  
Martha Liliana González Villa – Contadora.

La Directora Administrativa de la Asociación; realiza verificación de la participación vía electrónica y telefónica y se confirma que hay quórum para deliberar en la asamblea ordinaria con la presencia y representación de 113 predios asociados de 120 convocados para constatar quorum del 94.2% de los asociados miembros activos de ASOAMAIME. Verificación acorde al Artículo 19 de los estatutos que indica que la Asamblea deliberará con un número de asociados no inferior a cinco afiliados y según el artículo 20 que las decisiones de la Asamblea General se adoptarán con voto de la mayoría absoluta de los asistentes, es decir la mitad más uno de los afiliados asistentes.

Se lee el orden del día y el proyecto de reglamento de la Asamblea Ordinaria el cual es sometido a consideración y es aprobado así:

- a) La Asamblea elegirá de su seno presidente y secretario.
- b) El uso de la palabra será concedido por el presidente de la Asamblea en estricto orden de solicitud.
- c) Las intervenciones deben ceñirse estrictamente al punto tratado.
- d) Cada intervención no podrá durar más de tres (3) minutos.
- e) Un asociado solo podrá intervenir por máximo dos veces sobre el mismo tema.
- f) Los asociados tendrán derecho a interpelar a quien hace uso de la palabra cuando su nombre sea citado en medio de la intervención y el mencionado no esté de acuerdo o quiera controvertir lo expuesto. La interpelación no podrá durar más de tres (3) minutos y se concederá una sola interpelación por intervención. La interpelación tiene prioridad sobre el orden del uso de la palabra registrado.
- g) Toda intervención deberá ser pública y no se permitirá diálogos o conversaciones entre los intervinientes pues toda intervención o interpelación deberá ser concedida por la Presidencia.
- h) El acta será suscrita por el presidente y el secretario de la Asamblea y aprobada por mayoría al término de la Asamblea.





i) Cualquier integrante de la Asamblea podrá solicitar moción de suficiente ilustración o moción de orden.

## **SEGUNDO: ACTOS PROTOCOLARIOS**

El señor Carlos Ernesto Giraldo Giraldo en calidad de representante legal y presidente de la Junta Directiva de la organización da la bienvenida a sus asociados y declara instalada la asamblea, acto seguido se procedió a entonar el Himno de la República de Colombia y el Himno al Valle del Cauca.

## **TERCERO: DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

De acuerdo con el artículo 22 y 41 del Estatuto y lo aprobado en el reglamento de Asamblea la Mesa Directiva queda conformada por las siguientes personas:

Presidente: **CARLOS ERNESTO GIRALDO GIRALDO.**  
Secretaria: **MAGDA JENIFER ORTIZ TRUJILLO.**

**CUARTO: INFORME DE LOS ESAF DEL 2021 Y LECTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL:** La señora Martha Liliana Gonzalez Villa contadora de la Asociación, realiza la presentación de los estados financieros de la Asociación con cierre al 31 de diciembre de 2021 (Ver anexo 1).

El señor Luis Fernando Hoyos Gonzalez Revisor Fiscal, afirma que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Asociación de Usuarios de los Ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptada en Colombia; (se anexa dictamen del Revisor fiscal a los estados financieros 2021), los estados financieros son aprobados por unanimidad con 103 votos.

El Revisor Fiscal, se dirige a los asistentes y les explica que de acuerdo a la reforma 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017 la Asociación de ASOAMAIME debe aportar los documentos y cumplir con los requerimientos legales para solicitar la actualización en el régimen tributario especial para reafirmar la continuidad de la Asociación de Usuarios de los Ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME en el Régimen Tributario Especial a la cual, los asambleístas coincidieron en que la Asociación debe continuar funcionando como Entidad Sin Ánimo de Lucro.



Por lo anterior, se solicitó a los Asambleístas autorizar al representante legal, para que solicite la actualización de la organización, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta. Los Asambleístas autorizan al representante legal, para realizar la solicitud de actualización en el régimen tributario especial ante la DIAN.

**QUINTO: INFORME DE GESTIÓN 2021:** En este punto la Directora Administrativa de Asoamaime presenta su informe:

La ingeniera Magda Jenifer Ortiz Trujillo en calidad de Directora Administrativa, se dirige a los asambleístas y realiza un recuento sobre la misión y los objetivos de la Asociación de Usuarios de Los Ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME.

Posteriormente, desarrolla la presentación del Informe de Gestión 2021 (Ver anexo 2).

El informe de gestión fue aprobado por unanimidad con 113 votos.

**SEXTO: REINVERSIÓN DE EXCEDENTES:** En este punto el presidente de la asamblea informa que este año la asociación arrojó excedentes por valor de \$93.113.895 por lo cual, se solicita que aprueben la reinversión de acuerdo con el proyecto de reinversión presentado:

La junta directiva propuso a la asamblea, Reinversión como contrapartida en proyectos gestionados por la dirección técnica y administrativa de Asoamaime en el marco del mejoramiento integral de las condiciones ambientales de la cuenca hidrográfica del río Amaime y sus afluentes.

El representante legal propone que se gestione la compra de un inmueble para el funcionamiento permanente de la Asociación en aras de fortalecer la capacidad organizacional y operativa para la gestión de recursos económicos ya que actualmente la organización se encuentra liderando la consolidación de la Alianza Territorial Amaime y Nima, lo cual exige ciertas condiciones de posicionamiento como operador de recursos de cooperación internacional, además permitirá fortalecer las acciones planteadas en cada una de las líneas estratégicas de la asociación en pro de la conservación, preservación, reconversión ambiental productiva y restauración ecológica de la cuenca hidrográfica del río Amaime.

Ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad con 113 votos.





El presidente de la asamblea hace un recordatorio que el objeto social de ASOAMAIME corresponde a una actividad meritoria y que esta es de interés general y de acceso a la comunidad; que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:** El Revisor Fiscal, solicitó a los Asambleístas autorizar al representante legal, para que solicite la actualización de la organización, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta. Los Asambleístas autorizan por unanimidad con 113 votos al representante legal, para realizar la solicitud de calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN.

**OCTAVO: ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022-2024:** En este punto se procedió a la elección de los integrantes de la junta directiva así:

Para el séptimo renglón suplente se postula al señor Luis Fernando Patiño Cuervo quien acepta la postulación no habiendo mas postulaciones quedo nombrado séptimo renglón suplente el señor Luis Fernando Patiño Cuervo por unanimidad con 103 votos.

Una vez nombradas las vacantes, la junta directiva de ASOAMAIME quedo integrada de la siguiente manera:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	TIPO DE CARGO
1	Luis Guillermo Amu	94.468.509	Manuelita S.A.	Principal
2	Julián Orlando Pineda	1.113.620.731	Providencia S.A.	Principal
3	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	10.231.457	Hacienda Santa Rosa Ltda. y Otros.	Principal
4	Jhon Anderson Narváez	6.393.905	Inesa S.A., Invensa S.A. y Otros	Principal
5	Rodrigo Villegas Tascón	16.239.935	Proterra S.A.	Principal
6	Carlos Hernando Molina Durán	16.447.683	Reserva Natural El Hatico	Principal
7	Diego Parra	16.271.157	Bella Flor y otros	Principal
1	Juan Pablo Raigosa Varela	94.228.255	Mayagüez S.A.	Suplente
2	Doris Micaela Cruz	52.498.198	Ingenio La Cabaña S.A.	Suplente

	Bermúdez			
3	Guillermo Rebolledo Mejía	16.243.998	San Miguel Rebolledo	Suplente
4	Diego Hernán Delbasto Vélez	94.294.443	Hacienda San José S.A.	Suplente
5	Alfonso Lince Lince	16.657.485	El Tesoro	Suplente
6	Carlos Hernando Azcarate Tascón	14.972.243	Azcarate & Tascón Ltda.	Suplente
7	Luis Fernando Patiño Cuervo	16.630.891	Garcés Eder S.A.S.	Suplente

**NOVENO: ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL 2022-2024:** En este punto el Doctor Carlos Ernesto Giraldo Giraldo en calidad de representante legal pone a disposición de la asamblea, el nombramiento del revisor fiscal se postuló al señor Luis Fernando Hoyos Gonzalez y se invitó a realizar otras postulaciones para lo cual la asamblea acepto por unanimidad con 113 votos la postulación realizada por el representante legal; quedando nombrado como revisor fiscal de la asociación el señor Luis Fernando Hoyos Gonzalez.

Acto seguido se fijan honorarios para el revisor fiscal por valor de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$525.000) y se establece un aumento anual de acuerdo con el IPC.

**DECIMO: APROBACIÓN DE TARIFA DE APORTES VOLUNTARIOS AÑO 2022:** En este punto se aprueba por unanimidad con 113 votos el valor de la tarifa 2021 por \$14.800.

#### **DECIMO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA**

Se aprovechó el receso del refrigerio para la elaboración del acta a la cual se le da lectura y aprobada por unanimidad con 113 votos.

**DECIMO SEGUNDO: CLAUSURA:** El Presidente de la Asamblea Ordinaria de la Asociación agradeció la participación de los asociados. Siendo las 10:00 a.m. y agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea Ordinaria número 030 de la Asociación de Usuarios de los ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME.



Nosotros, Presidente y Secretario de la asamblea, hacemos constar que esta Asamblea Extraordinaria de Asociados, se realizó ajustándose en todas sus partes a la Legislación vigente y a las disposiciones estatutarias y que la presente Acta resume de manera completa y fidedigna los asuntos tratados en ella.

En constancia, firmamos el acta de Asamblea Ordinaria de la Asociación de Usuarios de los Ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME, celebrada en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, el 10 de marzo de 2022.

**CARLOS ERNESTO GIRALDO GIRALDO**  
C.C. 10.231.457 de Manizales  
Presidente

**MAGDA JENIFER ORTIZ TRUJILLO**  
C.C. 1.151.953.593 de Cali  
Secretaria

Es fiel copia tomado del original

**CARLOS ERNESTO GIRALDO GIRALDO**  
C.C. 10.231.457 de Manizales  
Presidente

**MAGDA JENIFER ORTIZ TRUJILLO**  
C.C. 1.151.953.593 de Cali  
Secretaria